

1. INFORMACION GENERAL

LA CHOZA CIA, LTDA., es una Compañía Limitada constituida en el Ecuador en el año 1965 y su objeto social principal es la instalación, comercialización, distribución por cuenta propia o de terceros de comidas, bebidas para restaurantes, bares, hoteles, delicatessen, cafeterías y puntos de venta en general.

Desarrolló sus operaciones hasta el 15 de julio del 2016 brindando el servicio de restaurante con el nombre comercial Restaurant LA CHOZA, ubicado en la Av.12 de octubre N° 18-21 y Cordero de la Parroquia Benalcázar del cantón Quito.

La Junta General de Socios celebrada el 2 de mayo del 2016 aprobó la suspensión de operaciones habituales de la Compañía y el cierre de sus actividades a partir del 15 de julio del 2016.

Con fecha 18 de julio de 2016, procedió con la venta de su inmueble en donde funcionaba su actividad operacional (Ver Nota 5).

Durante el año 2018, la Compañía no ha generado ingresos referentes a su actividad comercial y ha continuado con el proceso de cancelación de sus pasivos. A la fecha de emisión del informe, la administración se encuentra definiendo que destino se le dará a las actividades de la Compañía. (Ver nota 17).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1

Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2

Moneda funcional - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3

Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.
Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4 Efectivo y Bancos - Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos en efectivo en cuentas corrientes. (Ver Nota 3).

2.5 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.5.1 Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.5.2 Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles relacionadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Compañía es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporal y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de una utilidad gravable (tributaria) futura contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.5.3

Impuestos corrientes y diferidos - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado, o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.6

Provisiones - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.7 Beneficios a empleados

2.7.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

2.7.2 Participación a trabajadores - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.8 Reconocimiento de ingresos - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar.

2.8.1 Prestación de servicios - Los ingresos por servicios son reconocidos en resultados en el período en que se presta el servicio.

2.9 Costos y Gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

2.10 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.11

Activos financieros - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros "al valor razonable con cambios en los resultados", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento" "activos financieros disponibles para la venta", y "préstamos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

2.11.1 Método de la tasa de interés efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda.

2.11.2

Cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulta imaterial.

2.11.3

Deterioro de valor de Activos Financieros - Los activos financieros son probados por deterioro de valor al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

La evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; o
- Incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o

- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, un activo cuyo deterioro no ha sido evaluado individualmente, y es evaluado por deterioro sobre una base colectiva.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado del resultado del periodo.

2.11.4 Baja en cuenta de los activos financieros - La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

2.12 Pasivos financieros - Los instrumentos de deuda son clasificados como otros pasivos financieros.

2.12.1 Otros pasivos financieros - Los otros pasivos financieros que incluyen las cuentas por pagar comerciales se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.12.2 Baja en cuentas de un pasivo financiero - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

2.13 Novedades de la Norma NIFF para las PYMES de septiembre 2018

Revisión completa de la Norma NIFF para las PYMES

El Consejo espera comenzar su próxima revisión completa de la Norma NIFF para las PYMES a principios de 2019. Se espera que el Consejo comience su revisión con la emisión de una Solicitud de Información (SDI). La SDI buscará la respuesta del público en relación con posibles cambios a la Norma NIFF para las PYMES, como mínimo, de:

- Las consecuencias de las modificaciones de 2015 de la primera revisión completa, que entró en vigor para los períodos contables a partir del 1 de enero de 2017;
- Normas NIFF nuevas y modificadas; y
- Otras cuestiones de aplicación

La Administración de la Compañía considera que las referidas reformas a la fecha de corte de los Estados Financieros (31 de diciembre de 2018) no tienen ningún impacto.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El Efectivo y Bancos como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

Banco Internacional	4.204	2018
Banco Pichincha	13.550	2017
Total Efectivo y Bancos	17.754	2017
	11.805	2018
	12.080	2017
	23.885	2018

Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2018
Expresadas en Dólares estadounidenses

4. CUENTAS POR COBRAR FIDEICOMISOS INMOBILIARIO 12 PARK CORTO PLAZO

Cuentas por Cobrar Fideicomiso (1)	650.000	650.000
Total	1.500.000	1.500.000
	<u>2018</u>	<u>2017</u>

(1) Corresponde a la venta del inmueble la Choza que de acuerdo con el contrato de compraventa ha cancelado parcialmente el fideicomiso a la fecha de la siguiente manera:

Con fecha 18 de julio del 2016, comparece la Compañía LA CHOZA CIA. LTDA., en calidad de Vendedora y el Fideicomiso Inmobiliario 12 Parc, en calidad de Compradora, para suscribir la escritura de venta, por medio de la cual, la Vendedora transfirió el dominio y entregó en venta, a favor del Comprador, con todos sus usos, costumbre, servidumbres y los derechos que le sean anexos, el bien inmueble consiste en:

Restaurante LA CHOZA, (alícuota 82,56%), estacionamiento (tres unidades) que incluye maniobras y rampa en un número de tres (alícuota de 10,18%) y almacén (alícuota del 7,24%) construidos sobre el lote de terreno ubicado en la Avenida Doce de Octubre N°18-21 y Cordero de la Parroquia Benalcázar del Cantón Quito.

Las partes han acordado como justo precio el valor de US\$ 2.000.000, valor que se encuentra parcialmente cancelado por el Comprador de la siguiente manera:

En el plazo de doce meses contados a partir de la suscripción del presente contrato se canceló el valor de US\$500.000. Reflejando un saldo por cobrar US\$1.500.000, el mismo que se prevee será cancelado en el plazo de ocho meses, contados a partir del 31 de diciembre del 2017, el valor se cancelará en la cuenta que para el efecto señale el vendedor. El vendedor expresamente declara su conformidad con lo estipulado en el contrato, renunciando a presentar e iniciar cualquier tipo de reclamo o acción legal en contra del comprador.

Por motivos de liquidez, el Fideicomiso Inmobiliario 12 Parc no cumplió con lo establecido en párrafos anteriores, sin embargo, llegó a un acuerdo verbal con la Compañía durante el 2018; en el que, luego de haber cancelado US\$850.000 hasta el 31 de diciembre de 2018, se refleja un saldo por cobrar de US\$650.000, mismo que se prevee será cancelado en 5 cuotas mensuales, contadas a partir del mes de enero del 2019, sin cargos adicionales por intereses.

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de cuentas por cobrar es como sigue:

Otras Cuentas por Cobrar (1)	300.000	300.000
Total	250.000	250.000
	<u>2018</u>	<u>2017</u>

Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2018
Expresadas en Dólares estadounidenses

(1) Corresponde a valores por cobrar al Sr. Carlos Avellan Arteta y a la compañía DIRECACERO Dirección de Empresas del Acero S.A.

6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de otros activos financieros es como sigue:

	2018	2017
Activos Financieros medidos al costo amortizado	655.887	-
Certificados de depósito (1)	655.887	-
Total	<u>655.887</u>	<u>-</u>

Clasificación:

Corriente	655.887	-
No Corriente	-	-
Total	<u>655.887</u>	<u>-</u>

(1) La compañía mantiene certificados de depósito con una tasa de interés fija. Ninguno de estos activos se encuentra vencido o deteriorado, a continuación, se detallan:

Nº Operación	Institución Financiera	Fecha de emisión	Fecha de Vencimiento	Inversión	Tasa de Interés	Intereses ganados
37074909	Banco Pichincha	12/9/2018	11/6/2019	130.000	5,50%	132.185
37075900	Banco Pichincha	2/10/2018	31/5/2019	130.000	5,50%	131.787
37077316	Banco Pichincha	31/10/2018	11/6/2019	130.000	5,50%	131.211
C100334	Banco Pichincha	30/11/2018	6/6/2019	130.000	5,75%	130.644
C100942	Banco Pichincha	28/12/2018	11/6/2019	130.000	5,50%	130.060
Total				<u>650.000</u>		<u>655.887</u>

7. DEUDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de deudores comerciales asciende a US\$3.550 en ambos años, estos valores corresponden al saldo por cobrar al Sr. Elmer Moncada por la venta de activos fijos de la Compañía efectuada el 25 de agosto del 2016.

Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2018
Expresadas en Dólares estadounidenses

8. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de cuentas por pagar relacionadas asciende a US\$231 en ambos años, estos valores corresponden al saldo por pagar a Diana Pallares, accionista de la compañía por saldos de préstamos anteriores.

9. IMPUESTOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de impuestos de desglasa como sigue:

9.1 Pasivos del año corriente

Pasivos por Impuestos Corrientes	
Impuesto a la renta por pagar- anticipo	-
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	167
Impuesto al valor agregado – retenciones	200
Total	367
	2018
	2017
	1.582
	-

9.2 Conciliación Tributaria contable del impuesto a la renta corriente. - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

Resultado según Estados Financieros antes de Imp. a la Renta	35.898	30.200
(+) Gastos no Deducibles	140	10.400
Pérdida neta	35.758	19.800
Anticipo calculado - pago definido	-	1.582
	2018	2017

10. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES.
A continuación, se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los años 2018 y 2017.

2018		2017	
Participación Trabajadores	Participación Trabajadores	Participación Trabajadores	Participación Trabajadores
35.898	35.898	30.200	30.200
-	140	-	10.400
35.898	-	30.200	-
15% en participación	-	-	-
Pérdida tributaria-Base para impuesto a la renta	35.758	19.800	-
(22% año 2018 y 2017) Impuesto a la renta	-	-	-
Anticipo calculado-pago definitivo	-	-	1.582

(1) Los gastos no deducibles del período 2018, incluyen US\$140 por intereses de mora y multa tributaria generados en el pago tardío del anticipo de impuesto a la renta del período 2017.

10.1 Nuevos aspectos tributarios - El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:
 - Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
 - Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionados con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
 - Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.

- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.
- Reformas a varios cuerpos legales

Impuesto a la renta

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".
- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleo química; cinematografía y audiovisuales; eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software; producción y desarrollo de hardware tecnológico; infraestructura digital; seguridad informática; productos y contenido digital; servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agro asociativo.
- Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

Gastos Deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor

imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA.
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA.
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios

Impuesto a la Salida de Divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte.

Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2018
Expresadas en Dólares estadounidenses

- Incentivo zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

La administración de la Compañía considera que las referidas reformas no tienen un impacto en los estados financieros del año 2018.

10.2 Precios de transferencia. - De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2018, no supera el importe acumulado mencionado.

11. OTRAS PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de otras provisiones es como sigue:

	2018	2017
Otras Provisiones (1)	1.347	1.738
Total	1.347	1.738

(1) La cuenta esta conformada por beneficios sociales del mes de diciembre pendientes de cancelación; como son el aporte patronal, fondo de reserva, décimo tercero y cuarto sueldo.

12. CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, se encuentra representado por 262.500 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US\$0,04 cada una. El resultado integral neto por participación es calculado dividiendo el resultado integral del ejercicio de la Compañía sobre el número de participaciones ordinarias.

El detalle de los Socios de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Nombre de socio	Número de participaciones	Participaciones en US\$	Participación %
Pallares Pinto Diana María	157.500	6.300	60%
Pallares Pinto Santiago Francisco	105.000	4.200	40%
Total	262.500	10.500	100%

Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2018
Expresadas en Dólares estadounidenses

13. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad. El valor por reserva legal al 31 de diciembre de 2018 asciende a US\$2,100.

14. RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF).

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la presentación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Mediante resolución N.SC.ICI.CPAIFRS.11.007 del 28 de octubre del 2011, se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Aprobación por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y Designación e Informe de Peritos.

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva de Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Producto del proceso NIIF, la Compañía presenta en la cuenta de Resultados acumulados adopción NIIF primera vez un saldo acreedor al 31 de diciembre del 2018 de US\$ 1'115.550.

15. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de otros ingresos es como sigue:

	2018	2017
Ganancia por Intereses Financieros (1)	5.887	-
Otros Ingresos	-	172
Total	<u>5.887</u>	<u>172</u>

(1) Los ingresos financieros se generan por certificados de depósitos a plazo, con acuerdos de pago a la fecha de vencimiento, detallados a continuación:

Notas explicativas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2018
Expresadas en Dólares estadounidenses

Nº Operación	Institución	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Inversión	Tasa de Interés	Intereses ganados
37074909	Banco Pichincha	12/9/2018	11/6/2019	130.000	5,50%	2.185
37075900	Banco Pichincha	2/10/2018	31/5/2019	130.000	5,50%	1.787
37077316	Banco Pichincha	31/10/2018	11/6/2019	130.000	5,50%	1.211
C100334	Banco Pichincha	30/11/2018	6/6/2019	130.000	5,75%	644
C100942	Banco Pichincha	28/12/2018	11/6/2019	130.000	5,50%	60
Total				650.000		5.887

16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por los años 2018 y 2017 se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

2018	2017
10.830	-
7.943	800
14.286	5.569
-	30
8.533	13.547
-	20
-	79
16	56
-	10.000
177	271
<u>41.785</u>	<u>30.372</u>

17. EVENTOS SUBSECUENTES

LA CHOZA CIA. LTDA., a partir del 15 de julio de 2016, suspendió sus operaciones y hasta la presente fecha (18 de marzo del 2019) se encuentra definiendo que destino se les dará a las actividades de la Compañía.

18. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 18 de marzo del 2019 y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Socios sin modificaciones.

Ing. Diana Pallares
Gerente General

Ing. Jorge Carrera
Contador General